

**DESPACHO DEL SECRETARIO**

**CIRCULAR 4**

**SUBSECRETARIOS, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DELEGADOS REGIONALES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TITULARES DE COORDINACION Y DE ÁREA DE ESTA SECRETARÍA Y EN GENERAL A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

De conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y observando plenamente las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación, en el marco del proceso de Elección de las Directivas Seccionales Sindicales en el SNTE, se deberá observar lo siguiente:

Se reitera la indicación a los titulares y encargados de áreas administrativas centrales y delegaciones regionales, así como al personal con nombramiento de confianza, que tienen la obligación mantener total imparcialidad y respeto ante el proceso electoral sindical.

En ningún evento institucional a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se deberá hacer alusión a ningún candidato, planilla o proyecto sindical.

Con el propósito de que todo el personal de base, con nombramiento definitivo o temporal, de la Secretaría de Educación pueda participar en la elección sindical, el 11 de octubre del 2022 se suspenden actividades para el personal afiliado a la Sección 16 del SNTE y el 14 de octubre del 2022 se suspenden actividades para el personal afiliado a la Sección 47 del SNTE.

Los representantes de las planillas formalmente registradas en el proceso electoral sindical, podrán llevar a cabo visitas a los diferentes centros de trabajo para la difusión de sus proyectos, siendo la participación, del personal adscrito a los mismos, totalmente voluntaria. Dichas visitas deberán organizarse, en coordinación con el director o encargado del centro de trabajo respectivo, sin afectar las funciones educativas o administrativas asignadas y hasta un día antes de la celebración de la elección correspondiente.

Adicionalmente, para el desarrollo de acciones de difusión, se podrá autorizar el uso de instalaciones a cargo de la SEJ, tales como auditorios, explanadas, foros o salas de usos múltiples, tanto de áreas administrativas como de escuelas, en tanto que dichas acciones no interfieran con la adecuada prestación de los servicios educativos o administrativos. Para la autorización de estos espacios, se deberá enviar una solicitud al correo [juancarlos.floresmiramontes@jalisco.gob.mx](mailto:juancarlos.floresmiramontes@jalisco.gob.mx), misma vía por la que se dará respuesta, en función del orden en que se reciban las solicitudes.

Finalmente, solicitando hacer extensiva esta información al personal a su cargo, les comunico que cualquier contravención a lo aquí establecido será remitida a las instancias competentes para el deslinde de responsabilidades.

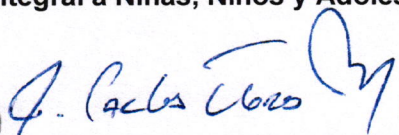
**ATENTAMENTE**

**Zapopan, Jalisco a 03 de octubre de 2022**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”**



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARIA DE EDUCACION**



**CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**